



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

8120

Exposición al público de aprobación inicial de crédito extraordinario

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 177.2 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el TRLHL se pone en conocimiento general que en la Intervención General de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente 1/2016 de crédito extraordinario, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 2 de Junio de 2016.

Los interesados legitimados según el art. 169 del TRLRHL podrán presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOIB.

En Capdepera, a 8 de Julio de 2016

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

